REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY

Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2022

"Refacciones Varias de 1 Bloque de 3 Aulas de

La Esc. Bas. Nº 866 Emiliano R. Fernández-Proyecto 1"

ID Nº 416.324

CONTRATO LCO Nº 01/2022

Entre la Municipalidad de Nueva Colombia, domiciliada en Avda 29 de Setiembre e/ Sta Rosa y Rca de Colombia, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendenta Municipal, la Abg. Lida Rosa Escobar Pereira, con Cédula de Identidad N° 4.448.300, y Lourdes Riveros con C.I. Nro. 3.746.380, Secretaria General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Emmanuel Ingeniería de Cesar A. Presentado,** domiciliada en la calle 29 de setiembre c/ Mª Auxiliadora , de la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada en este acto por **Cesar Antonio Presentado Rodríguez, con Cédula de Identidad N° 4642862**, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA REFACCIONES VARIAS DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 866 EMILIANP R. FERNANDEZ-PROYECTO 1",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REFACCIONES VARIAS DE 1 BLOQUE DE 3 AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 866 EMILIANP R. FERNANDEZ-PROYECTO 1

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *
Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Emmanuel
Ingeniería
RUC:4.642.862-3

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *
Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 416.324

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación LCO N° 01/2022, convocado por la Municipalidad de Nueva Colombia, según resolución JM N° 69/2022. La adjudicación fue realizada por Resolución JM N° 102/2022

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde 21 de setiembre del 2022, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
	Preparación de la obra				
1	a- Cartel de obra (1,50m x 1,20m)chapa negra N° 24, parante caño negro tratado con esmalte sintético.	un	1,00	1.299.708	1.299.708
2	b-Demolición de techo de tejas y tejuelones	m2	241	26.042	6.276.122

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *
Sra. [illegible] Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Emmanuel
Ingeniería
RUC:4.642.862-3

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *
Abog. Lidia Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

3	c- Demolición de pared de 0,15m de ancho	m2	6,50	13.108	85.202
4	d- Demolición de pared de 0,30m de ancho	m2	17,30	17.545	303.529
5	e- Demolición de pilares de ladrillos comunes	ml	12,60	17.545	221.067
6	f- Desmonte de puertas de madera y ventanas tipo balancín	un	12,00	37.990	455.880
7	g-Vallado de Obra	m2	39,00	75.864	2.958.696
8	h- Obrador	un	1,00	2.708.142	2.708.142
9	Excavación manual para cimiento y zapata	m3	14,50	63.974	927.623
10	Cimiento de PBC	m3	5,50	383.844	2.111.142
	Estructura de H°A°(Hormigón Armado)				-
11	a- Viga cumbrera y dado de H° A°(ver detalle)	m3	2,10	2.327.105	4.886.921
12	b- Encadenado superior de H° A° de 0,15m x 0,30m	ml	79,00	111.766	8.829.514
13	c- Pilar de H°A°	m3	1,80	2.327.105	4.188.789
14	d- Zapata de H°A° de 1,00m x 1,00m	m3	2,10	2.066.244	4.339.112
15	e- Viga de H° A° de 0,15m x 0,30m para galería	m3	21,60	140.418	3.033.029
16	Muro de nivelación de 0,45m.	m2	1,00	224.866	224.866
	Aislación asfáltica :				-
17	a- De pilares (en U)	m2	5,25	38.164	200.361
	Mampostería de elevación :				-
18	a- De 0,30 de ladrillos comunes para revocar	m2	37,00	148.045	5.477.665
19	b- De 0,15 de ladrillos comunes para revocar	m2	19,50	101.732	1.983.774

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Emmanuel
Ingeniería
RUC:4.642.862-3

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Abog. Luis Rosa Escoba
Intendente Municipal
Nueva Colombia

20	c- Envarillado 2 con varillas de diámetro Ø 8mm	ml	72,00	21.391	1.540.152
	Pilares :				-
21	a- De 0,45m x 0,45m para corredor, de ladrillos comunes c/ núcleo de hormigón armado (con capitel de H°A°)	ml	16,80	209.554	3.520.507
	Techo :				-
22	a- De tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de HºAº, con listón de boca de metal	m2	235,00	319.986	75.196.710
23	Revoques de paredes y vigas (mortero c/ hidrófugo)	m2	196,00	33.965	6.657.140
24	Contrapiso de H° de cascotes de 0,10m de espesor	m2	11,00	41.157	452.727
25	Carpeta para piso cerámico	m2	11,00	39.324	432.564
26	Piso tipo calcáreo (reposición igual al existente)	m2	15,00	79.054	1.185.810
27	Zócalo	ml	21,00	22.113	464.373
28	Salpicado de H°A° c/ mortero 1:3(cemento y arena lavada de río)	m2	87,00	23.223	2.020.401
	Aberturas de madera (provisión y colocación):				-
29	a- Puerta tablero de madera de 0,90m x 2,10m (con marco, contramarco y herrajes)	un	3,00	1.325.300	3.975.900
	Pinturas (dos manos como mínimo):				-
30	a- De paredes al látex	m2	562,00	21.100	11.858.200
31	b- De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	13,00	33.652	437.476
32	c- De tirantes de HºAº al latex y tejuelones con sintético	m2	211,00	40.484	8.542.124
33	d- De abertura de madera con pintura sintética	m2	11,00	33.362	366.982
34	e- Tratamiento de piso existente con oxido rojo	m2	187,00	9.411	1.759.857
35	Provisión y colocación de ventana de vidrio(1,50m x 1,20m) corrediza tipo blindex de 8mm de espesor	un	9,00	1.253.008	11.277.072

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

Sra. Le[illegible]
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Emmanuel
Ingeniería
RUC:4.642.862-3

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Abog. Lina Rosa Escob[illegible]
Intendente Municipal
Nueva Colombia

	Desagüe Pluvial(provisión y colocación)				-
36	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40cm	ml	68,00	75.342	5.123.256
37	b- Pintura de canaleta con dos manos de pintura de antióxido y dos manos de pintura sintética	ml	68,00	22.040	1.498.720
	Instalación eléctrica (provisión y colocación)				-
38	a- Instalación de tablero general para 18 llave TM .	un	1,00	665.260	665.260
39	b- Alimentación embutida al tablero seccional con cables de 4mm	un	35,00	90.045	3.151.575
40	c- Instalacion de caja para llave TM por aula (tablero seccional)	un	3,00	287.100	861.300
41	d- Línea de alimentación circuito de luces	un	7,00	138.127	966.889
42	e- Línea de alimentación circuito de tomas	un	9,00	138.127	1.243.143
43	f- Línea de alimentación circuito de ventiladores	un	3,00	134.502	403.506
44	g- Tablero embutida para llave de corte de ventilad.tcv	un	3,00	233.972	701.916
	Artefactos eléctricos(provisión y colocación)				-
45	a- Provisión y colocación de artefactos fluorescentes 3x40w	un	12,00	207.901	2.494.812
46	b- Provisión y colocación de artefactos fluorescentes 1x40w	un	6,00	122.960	737.760
47	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1,00	1.950.000	1.950.000
					199.997.273

Son Guaranes ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y siete mil doscientos setenta y tres guaraníes.-

El contratista, para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar una solicitud acompañada de los siguientes documentos:

a) Certificado de obra, debidamente firmada por el fiscal designado por la convocante.-

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *
Sra. Jacqueline Ríveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Emmanuel
Ingeniería
RUC:4.642.862-3

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *
Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Plazo de pago: 10 (diez)días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.
Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: Moneda de pago Guaraníes. Forma de pago: Contra certificado, Certificado Nº 1- 30 % del total de la Obra , Certificado Nº 2-60% del total de la obra, Certificado Nº 3- 100%de la Obra. El pago se realizara de acuerdo a la disponibilidad bancaria con la que cuente la Institución Municipal, teniendo en cuenta que las transferencias de los Fondos de Fonacide son por etapas.
La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de ejecución de la obra, LCO Nro. 01/2022 Refacciones Varias de 1 Bloque de 3 Aulas de la Esc. Bas. Nº 866 Emiliano R. Fernández – ID 416.324 será de 60 (sesenta) días corridos, a partir de la emisión de la Orden de Inicio por parte de la convocante. La entrega del sitio de la obra será total, las obras deberán iniciar de forma inmediata.
La recepción provisoria de la obra, será expedida por el fiscal de obras, al día siguiente de la terminación total de los trabajos, y de la presentación del certificado de trabajo final aprobado.
La recepción final y/o definitiva tendrá lugar en el plazo de 5 (cinco) días corridos contados desde la fecha de la recepción provisoria.-

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *
Sra. [illegible] Ramos
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Emmanuel
Ingeniería
RUC:4.642.862-3

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *
Abog. Lyla Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Maria del Carmen Romero Resquin-Encargada UOC-Municipalidad de Nueva Colombia.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10 % (diez por ciento)** ***del monto total del contrato, contados a partir de la fecha de firma del contrato.-***

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 180 (ciento ochenta) *días contados a partir de la firma del contrato.-*

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de G. 10.000.000 (Guaranies diez millones)

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que
se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de

trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de G. 10.000.000 (Guaranies diez millones)

- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *
Sra. [illegible] Romero
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Emmanuel
Ingeniería
RUC:4.642.862-3

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *
Abog. [illegible] Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de G. 10.000.000 (Guaranies diez millones)

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: las pólizas deberán tener con vigencia desde la recepción de la orden de inicio por parte del contratista hasta la recepción definitiva

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
	Preparación de la obra		
1	a- Cartel de obra (1,50m x 1,20m)chapa negra N° 24, parante caño negro tratado con esmalte sintético.	un	1,00
2	b-Demolición de techo de tejas y tejuelones	m2	241

Emmanuel
Ingeniería
RUC:4.642.862-3

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

Sra. Lo
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colomb

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Abog. Luis Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

3	c- Demolición de pared de 0,15m de ancho	m2	6,50
4	d- Demolición de pared de 0,30m de ancho	m2	17,30
5	e- Demolición de pilares de ladrillos comunes	ml	12,60
6	f- Desmonte de puertas de madera y ventanas tipo balancín	un	12,00
7	g-Vallado de Obra	m2	39,00
8	h- Obrador	un	1,00
9	Excavación manual para cimiento y zapata	m3	14,50
10	Cimiento de PBC	m3	5,50
	Estructura de H°A°(Hormigón Armado)		
11	a- Viga cumbrera y dado de H° A°(ver detalle)	m3	2,10
12	b- Encadenado superior de H° A° de 0,15m x 0,30m	ml	79,00
13	c- Pilar de H°A°	m3	1,80
14	d- Zapata de H°A° de 1,00m x 1,00m	m3	2,10
15	e- Viga de H° A° de 0,15m x 0,30m para galería	m3	21,60
16	Muro de nivelación de 0,45m.	m2	1,00
	Aislación asfáltica :		
17	a- De pilares (en U)	m2	5,25
	Mampostería de elevación :		
18	a- De 0,30 de ladrillos comunes para revocar	m2	37,00
19	b- De 0,15 de ladrillos comunes para revocar	m2	19,50
20	c- Envarillado 2 con varillas de diámetro Ø 8mm	ml	72,00
	Pilares :		
21	a- De 0,45m x 0,45m para corredor, de ladrillos comunes c/ núcleo de hormigón armado (con capitel de H°A°)	ml	16,80
	Techo :		
22	a- De tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de HºAº, con listón de boca de metal	m2	235,00
23	Revoques de paredes y vigas (mortero c/ hidrófugo)	m2	196,00
24	Contrapiso de H° de cascotes de 0,10m de espesor	m2	11,00
25	Carpeta para piso cerámico	m2	11,00
26	Piso tipo calcáreo (reposición igual al existente)	m2	15,00
27	Zócalo	ml	21,00
28	Salpicado de H°A° c/ mortero 1:3(cemento y arena lavada de río)	m2	87,00

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *
Sra. Lo[illegible]
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Emmanuel
Ingeniería
RUC:4.642.862-3

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *
Abo. Lidia Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

	Aberturas de madera (provisión y colocación):		
29	a- Puerta tablero de madera de 0,90m x 2,10m (con marco, contramarco y herrajes)	un	3,00
	Pinturas (dos manos como mínimo):		
30	a- De paredes al látex	m2	562,00
31	b- De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	13,00
32	c- De tirantes de HºAº al latex y tejuelones con sintético	m2	211,00
33	d- De abertura de madera con pintura sintética	m2	11,00
34	e- Tratamiento de piso existente con oxido rojo	m2	187,00
35	Provisión y colocación de ventana de vidrio(1,50m x 1,20m) corrediza tipo blindex de 8mm de espesor	un	9,00
	Desagüe Pluvial(provisión y colocación)		
36	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40cm	ml	68,00
37	b- Pintura de canaleta con dos manos de pintura de antióxido y dos manos de pintura sintética	ml	68,00
	Instalación eléctrica (provisión y colocación)		
38	a- Instalación de tablero general para 18 llave TM .	un	1,00
39	b- Alimentación embutida al tablero seccional con cables de 4mm	un	35,00
40	c- Instalacion de caja para llave TM por aula (tablero seccional)	un	3,00
41	d- Línea de alimentación circuito de luces	un	7,00
42	e- Línea de alimentación circuito de tomas	un	9,00
43	f- Línea de alimentación circuito de ventiladores	un	3,00
44	g- Tablero embutida para llave de corte de ventilad.tcv	un	3,00
	Artefactos eléctricos(provisión y colocación)		
45	a- Provisión y colocación de artefactos fluorescentes 3x40w	un	12,00
46	b- Provisión y colocación de artefactos fluorescentes 1x40w	un	6,00
47	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1,00

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA SECRETARIA
Sra. Lo[illegible]
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Emmanuel
Ingeniería
RUC:4.642.862-3

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA INTENDENCIA
Abog. Lucy Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Nueva Colombia, Departamento de Cordillera República del Paraguay, a los 21 días del mes de Setiembre del 2022.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

Lourdes Riveros
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendenta Municipal

Ing. Cesar Antonio Presentado
Contratista

Emmanuel
Ingeniería
RUC:4.642.862-3